



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA – BOYACÁ

Sora, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022 00005 00
DEMANDANTE	ANA HILDA ROJAS REYES
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROJAS CÁRDENAS CENON (Q.E.P.D.) y OTROS.

Como es deber del despacho velar por la rápida solución al trámite obrante en el informativo referenciado; REQUERIMOS al apoderado de la parte accionante para que informe al despacho sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar correspondientes a los actos de posesión pública, pacífica e ininterrumpida que la demandante bajo la gravedad del juramento nos va a precisar en interrogatorio de parte, en cuanto hace a la continuación de la audiencia inicial instalada, y suspendida por el extremo activo el 10 de marzo de los cursantes.

Significa lo anterior que es carga procesal suya parte accionante, a fin de materializar lo anterior expuesto e identificar plenamente el predio pretendido con sus mejoras; citar inmediatamente a la señora Ana Hilda Rojas Reyes para que concurra al despacho el día 14 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., so pena de dar aplicación a lo establecido en el Art 317.1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez